

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 361.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 5, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

Sábado 5 Junio 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 29 de Mayo de 1869.

Se abrió a la una y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de peticiones.

Leído el 262. deca:

El obispo de Cuenca y cabildo eclesiástico acuden a las Cortes con objeto de vindicarse de cierta imputacion que pesa sobre sus personas y consecuencia de la pregunta hecha por un señor diputado en la sesion de 1.º de abril, relativa a trabajos carlistas que se estaban haciendo en dicha ciudad por una junta compuesta de cuatro canónigos, auxiliados por el obispo, y suplican que se declare en su seno y solemnemente que carece de fundamento y fue sin duda hija de noticias falsas, ó que se abra sin tardanza una informacion amplísima para esclarecer los hechos y aplicar a cada uno su merecido.

Considerando que por la inmunidad que gozan los diputados son irresponsables de cuanto expongan en las sesiones de las Cortes;

Considerando que a nadie puede privarse de los medios de vindicar su honra, y que el señor obispo de Cuenca y demás personas aludidas en la sesion que mencionan, pueden sin autorizacion del Congreso publicar documentos y practicar las informaciones que estimen convenientes para ponerse a salvo de cualquiera manifestacion que les haya podido lastimar, la comision es de dictamen que no há lugar a deliberar.

El Sr. Ochoa (D. Cruz): Ruego al señor Presidente mande leer la exposicion del señor obispo de Cuenca, a que se refiere el dictamen de la comision.

El Sr. Presidente (Llano y Páris): Dice así: (Leyó.)

El Sr. Ochoa (D. Cruz): Ya ve el Congreso que la peticion del señor obispo y cabildo catedral de Cuenca no puede ser mas justa. Han sido calumniados gratuitamente, segun dicen: nada mas natural que pidan una vindicacion de sus agravios, para lo cual lo que procede es que se declare que la pregunta hecha aquí, y la respuesta dada, fueron hijas de noticias falsas; ó que se abra una informacion para demostrar si el señor obispo y cabildo catedral son conspiradores, ó en otro caso, desaparezcan las acusaciones que aquí se hicieron.

Yo, que estoy seguro de que el episcopado y el clero español, no solamente no conspira sino que al descender al terreno político, entregándose exclusivamente a su apostólico ministerio, no puedo menos de pedir a la Cámara que declare que no había fundamento para la pregunta del Sr. Romero Giron, ni para la contestacion que le dió el señor ministro.

Si esto no se hace, yo me limitaré a sostener la negativa del señor obispo y cabildo catedral de Cuenca, y con la regla que el que niega un hecho, con negarle basta, yo niego todo lo que en contra de los respetables peticionarios directa ó indirectamente se ha dicho.

El Sr. Romero Giron: Ignoraba que esta peticion se pusiera hoy al debate, y no he podido oír parte de lo que ha expuesto el Sr. Ochoa; pero lo último que le he oído me basta para contestar a su señoría.

Desde luego yo no he de llevar esta cuestion al terreno que su señoría gusta llevarlas; pues aunque llevo poco tiempo en el Parlamento, he adquirido bastante experiencia para saber a qué atenerme respecto a los discursos de su señoría. ¿Qué es lo que aquí ha sucedido? Un diputado de la nacion por la provincia de Cuenca, no diputado de los cabildos eclesiásticos, ni de los obispos, ni de los carlistas, hizo aquí una pregunta que tuvo por conveniente acerca de noticias de conspiracion en aquel país, en gran parte carlista, y por este motivo ha sido objeto de graves inculpaciones, no diré calumnias, porque los obispos no calumnian. Fundándose, pues, en las noticias que se me habían dado, pregunté al señor ministro de la Gobernacion si tenía noticia de cierta conspiracion que se decía fraguarse en Cuenca por algunos canónigos de la catedral, auxiliados por el obispo D. Miguel Payó. Esto es lo que ha pasado.

Después, la noticia de mi pregunta llega a Cuenca, y las juntas se disuelven, y todo se apacigua, y entonces el obispo y el cabildo toman la pluma y hacen la exposicion que han oído las Cortes, pidiendo eso que el Sr. D. Cruz Ochoa ha indicado. ¿Qué he de decir yo sobre esto? Si defensa necesitara, la encomendaría al buen juicio de la Cámara.

Diré únicamente que algun fundamento habría para mi pregunta, cuando hace pocos dias ha tenido que ser registrado el palacio episcopal y la catedral de Cuenca, por sospechas de que allí se albergara el hijo del general carlista Tristany y un brigadier de la misma procedencia.

Respecto a lo que S. S. dice que entre mi palabra y la del obispo, S. S. creía lo del obispo, ó niego a S. S. ese derecho, así como yo tengo

y uso el que me corresponde como diputado de la nacion.

El Sr. Ochoa (D. Cruz): No dije yo que creyera mas al obispo de Cuenca que al diputado Sr. Romero Giron: lo que hice fué repetir la negativa que el obispo y el cabildo prestan contra lo afirmado por S. S. Por lo demás, yo agradezco a S. S. la declaracion de que es diputado por una provincia en su mayor parte carlista, y yo podré añadir casi en su totalidad carlista, y que no viene a las Cortes a defender las ideas y los intereses carlistas, sino lo contrario de lo que esas ideas y esos intereses significan y representan.

En cuanto a llevar el debate a un terreno que yo desconozco, diré que yo no quiero llevarlo sino a aquel en que lo colocan los peticionarios, ó sea el de que se averigüe si pueden ser exactos ciertos hechos que, si lo fueran, rebajarían del alto prestigio que tiene entre sus diocesanos al dignísimo señor obispo de Cuenca. Porque, en efecto, si la imputacion hecha a ese obispo y al cabildo catedral no se desvaneciera completamente, entraría el recelo y la desconfianza en los diocesanos que no fueran carlistas, y podría resultar a la corta ó a la larga un gran divorcio entre ellos y el prelado.

Es, pues, necesario que, ó se den explicaciones, ó se presenten pruebas terminantes, ó dar por destruida la acusacion con la negativa que yo he formulado, reproduciendo la de los peticionarios.

Por lo que hace al registro de palacio episcopal y la catedral, llevado a cabo por sospechas de que allí se escondiera el hijo del general Tristany, bien se conoce que el Sr. Romero Giron no tiene relaciones con los carlistas, que si no, sabría que ese bizarro general no tiene hijos. Además, que si de ese atropello contra la inviolabilidad del domicilio toma pretexto su señoría para hacer acusaciones, ancho campo tiene su señoría para recoger indicios en las noventa y seis partidas carlistas que los señores de esa tribuna (señalando la de la prensa) llevan ya anunciadas, y de las cuales unas nada han tenido que ver con los carlistas; otras con ningun partido político, porque eran de malhechores, y otras quizás no han existido.

Yo, pues, como diputado de la nacion española, católica y monárquica, como representante del gran partido carlista... (Risas y rumores.)

El Sr. Vicepresidente (Moncasi): Está V. S. hace tiempo fuera de la rectificacion, señor Ochoa.

El Sr. Ochoa (D. Cruz): Concluyo diciendo que, como diputado católico, defiendo a cualquier individuo ó a cualquiera institucion católica; defiendo a cualquiera que se encuentre vejado de hecho ó de palabra.

El Sr. Romero Giron: No soy fuerte en genealogías carlistas, y, en efectos, me he equivocado; no disputaré si el general Tristany tiene ó no hijos: yo no conozco de los carlistas en la historia mia personal y de mi familia mas que vandalismo, depredaciones y asesinatos.

Respecto a mi representacion en las Cortes de una provincia carlista, contestaré a S. S. recordando que, a pesar de las gestiones hechas por los carlistas para sacar adelante su candidatura, de 47.000 votos de los 53.000 electores que cuenta esa provincia, sabe el Sr. Ochoa cuántos obtuvo el representante de ese gran partido, segun le llama S. S. Pues no llegaron a 11.000, siendo así que los diputados que hemos venido a las Cortes, el que menos ha tenido 25.000, y el que os dirige la palabra en este momento 30.000 votos.

Por lo que hace al fondo de la cuestion, tenga entendido S. S. que, afirmacion por afirmacion, tanto vale la mia como la del señor obispo; habiendo después de todo hechos oficiales que confirman la presuncion de la opinion pública.

El Sr. Ochoa (D. Cruz): Lo que hay de esos hechos oficiales ó extraoficiales es lo que yo trato de esclarecer, y por eso me he levantado a combatir el dictamen de la comision.

El señor ministro de la Gobernacion: No pesaba tomar parte en este debate por no contrariar al Sr. Ochoa, cuya candidez é inocencia aplaudo hasta la epopeya; pero me veo obligado a faltar a mi propósito.

Dije al contestar al Sr. Romero Giron en la sesion a que se ha aludido, a repito ahora, que en Cuenca se conspira, si bien son de poca importancia los trabajos, no por falta de voluntad, sino de medios de los conspiradores. Yo no dije que el obispo conspirara. S. S. asegura que no conspira; tanto mejor. Pero si hubiéramos de juzgar del clero de Cuenca por el de otros puntos de España, no quedaria aquel bien parado.

Sin embargo, ha añadido el Sr. Ochoa que ningun individuo del clero conspira. Pues yo lo digo a S. S. que, ó es muy inocente, ó está en el limbo respecto a lo que hacen algunos de los que pertenecen al clero; y si su señoría llega a formular la interpelacion que ha indicado sobre lo que llama tropelías cometidas por algunos carlistas, yo le ofrezco traer aquí las pruebas de la afirmacion que hago.

El Sr. Ochoa (D. Cruz): Como el señor ministro de la Gobernacion ha estado en Alhama, no ha oído decir a un orador importante de esta Cámara que hay carlistas platónicos, ni a mi contestar que yo pertenecía a ese número; pero a pesar de serlo, creo que no estoy en el limbo y que el clero español no conspira. Si hay algun individuo, que no lo sé, que conspira, yo a él no me refiero; hablo de la clase en general, a la cual no pueda hacerse una imputacion por la excepcion de algun individuo que otro que, saliendo de su terreno propio, haga lo que su señoría dice.

El señor ministro de la Gobernacion: Ya sé yo que el clero español, en su gran mayoría, sabe que la conspiracion y ciertos trabajos no traerian para la patria mas que grandes desdichas; pero crea yo que cuando S. S. está tan enterado de las genealogías carlistas, y tan al por menor de lo que ocurre entre los carlistas, estaria tambien informado de ciertos detalles. Pero es que S. S. pertenece a la clase de los carlistas platónicos ó ojateros, como se llamaban en otro tiempo; S. S. no es mas que ojatero, y por eso ignora que hay algunos individuos del clero español que saliendo de su ministerio, preparan para su país días de sangre y de luto.

El señor Ochoa (D. Cruz): Si yo estoy enterado de la genealogía de los carlistas, es porque todos mis ascendientes y colaterales lo son, y no ojateros. Y yo mismo, si el señor ministro tuviera ocasion de probar quiénes son los carlistas platónicos ó los hombres de accion, varia S. S. lo que es Cruz Ochoa, que ha sido guardia civil y sabe defender el orden y hacer servicios mas rudos que los que exige la ojatería ó el platónismo del carlismo.

El señor Villalobos: Me felicito, señores, de haber oído al Sr. Ochoa defender el carlismo con la misma conviccion que otros defienden sus ideas republicanas ó monárquicas, y solo faltaba que viniera aquí un isabelino a hacer lo mismo, pues esto prueba que hemos llegado a la época de la libertad por que tanto tiempo hemos suspirado.

Y dicho esto, poco añadiré en cuanto al fondo de la cuestion que nos ocupa. La comision, habiendo de tener presente por un lado la inmunidad del diputado en sus opiniones y palabras en este sitio, y por otro el derecho del señor obispo de Cuenca y cabildo catedral para vindicar su honra como cualesquiera otros ciudadanos, y habiendo de ajustarse tambien a alguna de las prescripciones del reglamento, ha optado por la de «no há lugar a deliberar», que es la que lo concilia todo. Y, en este concepto, ruego a la Asamblea que apruebe su dictamen.

Siñ mas debate fué aprobado el dictamen.

El señor Vicepresidente (Moncasi): Se suspende esta discusion. El Sr. Damato tiene la palabra.

El señor Damato: La he pedido para dirigir una pregunta al señor ministro de Fomento. Deseo saber si ha llegado a su noticia la desaparicion de algunos cuadros, y la época en que se haya podido verificar, lo que no puede menos de calificarse de un robo.

El señor ministro de Fomento: Esperaba esta pregunta hace ya algunos sábados, porque ya ha dicho algo la prensa acerca del particular, y doy gracias a S. S. por ofrecerme la ocasion de revelar todo lo que en esto ha ocurrido. No tengo para qué decir que todas esas desapariciones han sido anteriores a la revolucion de Setiembre.

En 26 de Octubre de 1868 se mandó al Museo nacional que formase un inventario de los cuadros que hubiesen salido con destino a otros establecimientos en el último periodo de doce años. Se comunicó esta orden al Museo, porque en su catálogo están incluidos los del ministerio de Fomento.

En 20 de Febrero corriente se remitió por el Museo nacional el inventario de los cuadros que faltaban.

En 17 de Abril último se preguntó a dicho Museo si los cuadros que se dieron a D. Sebastian de Borbón le fueron entregados en propiedad, ó en qué forma.

A esta última pregunta no ha podido contestar el Museo.

He aquí ahora el inventario de los cuadros, formado por el Museo nacional, que aparecen entregados a las corporaciones que se expresan a continuacion:

Convento de Ocaña (cuadros)	42
Escuela normal	1
Capilla de Isabel II	1
Museo provincial de Barcelona	23
Idem de Valencia	2
Idem de Valladolid	1
Devueltos a D. Sebastian de Borbón	184
Idem al mismo (estampas de Goya)	100

Esculturas.	
Parroquia de San Ginés	2
Monasterio de la Visitacion	3
Convento de San Antonio del Prado	2
Idem de las Descalzas Reales (cedida)	1
Hospital militar	3
Jardin Botánico	3
Universidad castral	3
Conservatorio de música	3
Escuela normal	4

Biblioteca nacional	1
Academia española	1
Museo provincial de Valladolid	1
Idem de Barcelona	1
Idem de Valencia	1
Idem de Sevilla	1

Dirigida comunicacion a estas corporaciones, en averiguacion de la existencia de los cuadros y efectos que se citan en el inventario, solo han contestado hasta la fecha las siguientes:

El convento de Ocaña manifiesta no constar que se haya remitido a este colegio ningun cuadro.

La parroquia de San Ginés asegura lo mismo. El convento de San Antonio del Prado dice otro tanto.

El convento de las Descalzas reales confiesa haber recibido un cuadro de Santa Inés de Asis, que está pronto a devolver.

El monasterio segundo de la Visitacion de Santa Maria de esta corte, dice tambien que no ha recibido cuadro alguno.

No tengo para qué decir que el ex-infante don Sebastian no ha contestado ni contestará.

Yo suplico al Congreso que se fije en este hecho, y por mi parte le aseguro que estoy resuelto a emplear toda mi actividad para averiguar dónde se encuentran esos cuadros; pero digo que deseo que el Congreso fije su atencion en esto, porque si resulta un hecho de esta especie en cosa tan pública como unos cuadros expuestos a la vista de todo el mundo, por aquí puede calcularse lo que ciertos hombres habrán hecho con este desgraciado país; y si las Cortes nombraran una comision que investigase muchos otros hechos de igual naturaleza, prestarían con ello un gran servicio a la nacion, para que partidos que no dieran hablar siquiera, no se atrevan a tremolar la bandera.

Y como no me duelen prendas, manifestaré que me refiero en esto al partido moderado. Yo no extraño lo de los de cuatro, cuando he visto que ha habido ministro moderado que ha presentado una cuenta de 20.000 rs. de gastos por ir de aquí a Lisboa, habiendo ferrocarril y obsequiándole los ayuntamientos del tránsito; cuando ha presentado otra cuenta de 10.000 reales por ir a un pueblo de su provincia, en el que ha permanecido solo doce horas, y cuando tenía wajillas y canas donde no se va mas que a trabajar, y cuando a pesar de tener consignados 18.000 duros para gastos de secretaría, todavía he tenido yo que pagar los de esterado, carbon y gas.

No quiero entrar en otros detalles de que me ocupare en la discusion de presupuestos, contestando así a los miserables ataques de los que creen que se puede engañar una vez mas a este desventurado país.

El Sr. Damato: Doy gracias al señor ministro de Fomento por sus explicaciones, que sin duda alguna agradecerá el país; pero creo que esto no basta y que es menester nombrar una comision que averigüe todo lo que pueda haber en el asunto, y que haga que el ex-infante don Sebastian devuelva los cuadros que se le han entregado, ó se le declare ladrón público.

El Sr. Moya: Deseo saber si es cierto que se anticiparon hace algunos años grandes cantidades a doña Isabel de Borbón a cuenta de sus asignaciones; y en caso de serlo, si el ministro de Hacienda tiene inconveniente en traer un estado de las cantidades adelantadas y de los ministros que autorizaron el anticipo.

El señor ministro de Hacienda: Es, en efecto, exacto que se han dado a doña Isabel de Borbón 38 millones de reales anticipados. Consta en el haber del Tesoro y en documentos generales que pueden ver los señores diputados. De esos 38 millones se han rescatado 1.700.000 reales por lo que correspondía a su dotacion hasta 18 de Setiembre, en que se cortó esa cuenta. Restan, pues, 36 millones y pico de reales, y no hay inconveniente alguno en traer la nota que se pide.

El Sr. Moya: Doy gracias al señor ministro de Hacienda, y le ruego traiga esa nota para que principiemos a saldar cuentas con el honrado y magnífico partido moderado.

El señor ministro de Hacienda: Esa nota se traerá a la comision de presupuestos.

El Sr. Secretario (Llano y Páris): Se ha presentado en la mesa una proposicion que dice así:

«Pedimos a las Cortes que acuerden el nombramiento de una comision parlamentaria que investigue y depure, utilizando a este fin cuantos datos existan en los distintos centros del Estado, los abusos y excesos que afectando a la moralidad de las situaciones pasadas, perjudiquen en poco ó en mucho los intereses nacionales y la honra del país, proponiendo a las Cortes lo que estimen conveniente.»

Palacio de las Constituyentes, 29 de Mayo de 1869.—Pedro Mateo Sagasta.—Manuel Tomás R. Pinilla.—Ignacio Garcia Ruiz.—Ignacio Rojo Arias.—Salvador Damato.—Antonio Ferratges.

En su apoyo dijo

El Sr. Rojo Arias: En apoyo de esta proposicion no necesito decir nada, sino rogar a la Cámara que tenga por argumentos los hechos

citados por el señor ministro de Fomento. Creo que es un interés no solo de moralidad, sino político, que investiguemos todos los hechos que aquí se han denunciado para que alcancen el correctivo que merecen.

El señor ministro de Fomento: Suplico á la Cámara que tome en consideración la proposición que acaba de leerse.

Acordado así, se resuelve que no pase á las secciones, y puesta á discusión es aprobada sin debate alguno, anunciándose que se remitirá á las secciones para nombrar la correspondiente comisión.

Dictamen del tabaco.

Continuando la discusión pendiente sobre el voto particular del Sr. Ruiz Gomez dijo,

El Sr. Pellon y Rodriguez: Señores: no era en contra del voto particular como yo pensaba hablar, porque teniendo presentada una enmienda al artículo primero del dictamen de la mayoría, tenía intención de hacerlo entonces; pero despues de los ataques que al desestanco ha dirigido el Sr. Ruiz Gomez, he preferido hablar sobre su voto á defender mi enmienda.

El dictamen, señores, es una de las medidas mas importantes que la Cámara puede hacer en beneficio del país. Es indispensable fomentar la actividad humana, fomentando el trabajo, porque las clases populares se hagan ricas y puedan cubrir los enormes presupuestos que necesitamos; y á eso tiende el desestanco, cuya medida es tanto ó mas necesaria que las libertades políticas, puesto que es de las que tienden á hacerles vivir en la nación.

Se ha dicho aquí, señores que el desestanco ha traído en todos los países grandes bajas en las rentas; y es indudable que ésta, como todas las grandes reformas, trae consigo perturbaciones en el primer momento; pero en cuanto este primer momento pasa, la prosperidad renace.

Ved lo que ha pasado en Cuba, donde el desestanco se ha llevado á cabo, y ved lo que sucede en Filipinas, donde continúa estancado el tabaco. Las Tierras han aumentado extraordinariamente su valor en Cuba con el permiso del cultivo del tabaco, y en cuanto este artículo sea libre en España, un gran número de personas encontrará también ocupacion honrosa en su elaboración. En mi entender, el dictamen, no solo es preciso, sino que debe ser inmediato, porque creo que produciría bienes extraordinarios á la industria, á la nación, y hasta al mismo Tesoro.

Los Estados Unidos han dificultado la importación del tabaco elaborado, y han facilitado la del tabaco en rama. ¿Y cuál ha sido el resultado de esta medida? El que no podía menos de ser; que la industria ha crecido extraordinariamente, y que muchos hijos de aquella tierra se han ocupado de ella.

¿Por qué no hemos de hacerlo también nosotros? ¿Se cree que el consumo no bastaría para lo que nosotros podemos elaborar? El tabaco, según el Sr. Ruiz Gomez, es un artículo de primera necesidad. Yo no creo que lo sea; pero el hecho es que hay un consumo grande y que aun pudiera exportarse para el resto de Europa, puesto que hay un consumo en esta parte del mundo, mayor que la cantidad que ella puede elaborar. El tabaco habano, pues, elaborado en España, podrá venderse muy bien, y esto sin perjuicio de que la libertad del trabajo es siempre una garantía de que este será mas barato y mas perfecto.

Pero dice el Sr. Ruiz Gomez que desde que se volvió al estanco en España, los ingresos del Estado han ido creciendo. Este argumento tien al pronto bastante fuerza; sin embargo, está desvanecido desde luego al considerar que cada día es mayor el consumo del tabaco; ese aumento es porque cada día está mas generalizada la costumbre de fumar.

«Que se ha intentado otras veces desestancar en España, y no se ha conseguido.» Eso es efecto de que nosotros somos dados á anunciar las reformas con mucha anticipación, porque tenemos miedo á esas reformas. Preocupaciones de sistema, y la costumbre de juzgar las cosas siempre por el criterio de otros, sin entrar á estudiarlas profunda é imparcialmente.

Yo habia presentado la enmienda para que se desestancara inmediatamente el tabaco, y si no podía ser así, para que se verificara desde 1.º de enero de 1870, y al mismo tiempo para que se permitiera desde luego el cultivo de dicho artículo. Yo no sé que razones pueda haber tenido la comisión para prohibir indefinidamente este cultivo en nuestro país.

Señores: el tabaco necesita para su cultivo condiciones meteorológicas especiales que se encuentran muy bien en España, aquí donde se dan perfectamente la caña de azúcar y el algodón, que son sus plantas similares.

En Aragón, Cataluña, Valencia y Andalucía, el desestanco del tabaco daría excelentes resultados, y ya experiencias hechas furtivamente ó por casualidad, han demostrado que la producción en España no cede á la de las Antillas, excepto lo que es efecto de aquel clima, mas ardiente. Lo menos que se puede obtener en una hectárea de hoja de tabaco en cultivo, es de 1.000 á 1.500 kilogramos, que á 4 reales de valor son 4.000 por lo menos, y deduciendo gastos y contribuciones, dejaría al cultivador 100 duros libres. Esto es tomando el mínimo de producción. Nótese que industria obtendrá mayores beneficios.

Por eso no me explico el aplazamiento de la comisión para permitir ese cultivo en España.

Y hay además otra razón, y es que el tabaco, lejos de ser, como otras plantas, un esterilizante para las tierras, las fecundiza y prepara para la siembra de cereales.

El tabaco, lejos de ser aniquilante, no esteriliza el suelo, y despues de él pueden es-

tablecerse otros cultivos, por ejemplo, el de los cereales.

Hay también cultivos enfermizos, como el del arroz, que cuesta la vida á muchas personas: el del tabaco no lo es tampoco; al contrario, es beneficioso para la salubridad; y cito este hecho como uno de los que prueban la conveniencia de permitir el cultivo.

He oído hacer un argumento del daño que podrían hacernos otros pueblos de Europa desestancando también el tabaco en su territorio. ¿Y qué peligro puede haber en esto? ¿Qué disminuye la cifra de exportación elaborada que nosotros calculamos? Ni eso temo, porque esa competencia traería la perfección y la baturra del artículo, y el consumo interior aumentaría.

Pero esa competencia es imposible, teniendo, como tenemos, á Cuba y Filipinas, que producen los mejores tabacos del mundo. El de Filipinas, que es muy bueno, puede, con el desestanco, hacerse mucho mejor, y con esto repito que sería imposible que nadie en el mundo nos hiciera competencia.

De lo dicho, señores, resulta que no es anti-patriótico el desestanco del tabaco, y que lejos de serlo es una de las necesidades mas perentorias á que puede atender la Cámara; porque lo que el país necesita son reformas que, ó aminoren sus gastos, ó aumenten la posibilidad de pagarlos. Resulta, además, que los ingresos aumentarán, lejos de disminuir, con el desestanco, como han aumentado en otros países; y si es claro que el vender las fábricas de un golpe produciría dificultades, no puedo convenir en que esas fábricas no sirvan para la elaboración privada, porque esta haya de hacerse en pequeño. Estoy seguro de que también se hará en grande, y para esto servirán.

El Sr. Ruiz Gomez: Grave tarea, señores, ha caído sobre mí: ayer os decía que defendía una idea impopular; hoy tengo que contestar al elocuente discurso del Sr. Pellon y Rodriguez.

S. S. dice que el desestanco en España tiende á fomentar la actividad individual. Esto es indudable; pero es imposible que el estado prescindiera de las rentas que cobra para atender á sus necesidades. Otros medios hay de conseguir un aumento de riqueza, y no pueden adoptarse por falta de recursos y menos podrían adoptarse aun si se prescindiera de los ingresos que ha de dar esa renta.

Yo el lunes tengo que extenderme mucho, y probaré hasta la evidencia que las rentas son muy pequeñas en aquellos países en que no hay estanco; y habiendo precisión de sostener la renta, es imposible que nosotros declaramos la libertad.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Señor diputado: han pasado las horas de reglamento; el lunes podrá S. S. continuar.

Orden del día para el lunes: Continuación del debate pendiente y demás asuntos señalados para hoy.

Se levanta la sesion.
Eran las seis y cuarto.

Alcance de la sesion del día 3.

Se abre la sesion á la una y media, bajo la presidencia del Sr. Martos.

El secretario, Sr. Carratalá, lee el acta de la anterior, la cual es aprobada.

El Sr. Mendez Vigo lee un suelto publicado en *La Correspondencia* relativo á la conducta observada por algunos funcionarios de la administración de justicia en Valladolid en los procesos formados sobre la gestión del Banco, y pide á la mesa que se lea el acta de la sesion en que se tomó el acuerdo á que se refería *La Correspondencia*.

El Presidente declara que no puede leerse el documento que indica el Sr. Mendez Vigo, y que un suelto de un periódico no es motivo suficiente para hacer una inculpación á la mesa; declara también que habiéndose presentado una instancia por los señores diputados, la mesa la ha pasado al ministerio de Hacienda.

El Sr. Figueras pide que se traiga el expediente de las elecciones municipales de Antequera para explanar una interpelación que tiene anunciada al ministro de la Gobernación.

El Sr. Presidente dice que se pondrá en conocimiento del ministro lo que desea el Sr. Figueras.

El Sr. Macias Acosta pide que conste su voto con el de la mayoría en la votación de la Constitución.

Entrándose en el orden del día, continúa la firma de la Constitución.

ALICANTE 5 DE JUNIO DE 1869.

SECCION EDITORIAL

¡VIVA LA CONSTITUCION!

Como preveíamos en nuestro artículo del jueves titulado *El primer paso*, cuando vió la luz pública, ya se habia votado y firmado el Código fundamental que de hoy más ha de regir á todos los Españoles, y en el que se hallan consignados los derechos individuales, según en diferentes veces hemos probado.

Creemos escusado manifestar el júbilo de que se hallan poseidos nuestros corazones, y llenos de entusiasmo no podemos menos de exclamar ¡VIVA LA CONSTITUCION DE 1869!

Es decir, ¡viva el derecho nuevo! ¡viva la Soberanía Nacional! emanación de la

cual, es la ley fundamental que los diputados constituyentes acaban de firmar.

La minoría republicana por mediación del Sr. Figueras manifestó que no podían unir sus votos á los de la mayoría, para la votación definitiva del proyecto, pero que á pesar de eso, la acataban, y la firmarían, si bien no la aceptaban; y así lo efectuaron.

El proyecto fué convertido en ley por DOSCIENTOS CATORCE votos, contra CINCUENTA Y CINCO.

Por el número de los que votaron en contra comprenderán nuestros lectores que hubo algunos individuos de la minoría que se abstuvieron de votar, como igualmente lo hicieron los absolutistas, absteniéndose estos también de estampar su firma al pié de documento tan notable.

No es nuestro ánimo entrar en consideraciones sobre la conducta de ambas fracciones de la Cámara, sino únicamente dejarlo anotado, como un incidente, para nosotros, no de gran importancia, y que despues de todo lo consideramos en armonía con la conducta que hasta hoy ha venido siguiendo en el Parlamento.

Al ver realizado un hecho por el que todo el partido liberal ha venido combatiendo, al examinar terminada una Constitución que es el lazo de unión entre los diferentes partidos que han contribuido á la gloriosa obra de la revolución, lo repetimos, nuestros corazones se dilatan, y nuestra alma goza, al considerar ya resuelta la obra mas difícil de nuestra regeneración política.

De hoy mas, ya podemos levantar con orgullo la cabeza, ante las potencias Europeas: de hoy mas no estaremos al arbitrio de un procónsul que nos azote el rostro, y nos marque la línea que ha de recorrer nuestra imaginación, supeditándola al absurdo é inicuo capricho de un polizonte.

España renace, España sale á una nueva vida; el grito dado en Cádiz por nuestros bravos é invencibles marinos, de *España con honra*, se ha realizado.

Inútiles han sido todos los esfuerzos que han hecho los enemigos de la libertad, para retardar la Constitución del país.

Inútiles del mismo modo los escesos de la demagogia.

Todo ha sido ineficaz, inútil, impotente ante el patriotismo de la mayoría de la Cámara y de los dignos individuos que componen el Poder ejecutivo.

No poca gloria cabe indudablemente al digno presidente de la Asamblea, que con su energía, su esquisito tacto, y su gran práctica parlamentaria, tan admirablemente ha sabido dirigir las discusiones.

Mañana tendrá efecto la promulgación del Código mas liberal que existe en Europa, y las Naciones todas nos envidiarán.

España dentro de poco, figurará sin duda alguna en los consejos de las primeras potencias, que no se desdenarán, como hasta aquí ha sucedido, en admitirnos á su lado.

¿Y á que será debido esto, sino al aura pura de libertad que respiramos?

El férreo yugo que nos oprimía dentro y nos envilecía fuera, nos apartaba de los congresos de Europa; la España con honra, será llamada á formar parte de esos congresos, y á inclinar siempre la balanza, donde se halle la justicia y la libertad.

¡Llor eterno á los invictos generales que dieron el sacrosanto grito en las aguas de Cádiz!

¡Gloria imperecedera á los ilustres legisladores de 1869!

¡VIVA LA CONSTITUCION DE 1869!

La Diputación Provincial celebró sesion ayer despachando varios expedientes de los Ayuntamientos de los pueblos, relativos á la cuestión de arbitrios y de presupuestos.

También acordó nombrar una comisión para que pase á Madrid representando la provincia en el grandioso acto de la promulgación de la Constitución. La Diputación ha comprendido perfectamente sus deberes y aplaudimos sin reserva semejante acuerdo. La comisión se compone del Vice-presidente D. Juan Bellod y de los voca-

Han sido nombrados para vocales de la junta de Instrucción Provincial los señores D. José Poveda y Escribano y D. Blas de Loma y Corradi, cuyos nombramientos aplaudimos.

Mañana publicaremos íntegra la Constitución de 1869.

Para el cargo de practicante mayor del Hospital civil ha sido elegido Don José Donato.

Del Universal tomamos los siguientes sueltos.

«A última hora en el salon de conferencias se citaban los nombres siguientes, como los mas probables para constituir el ministerio:

- Prim, presidencia y Guerra.
- Topete, Marina.
- Ríos Rosas, Estado.
- Rivero ó Sagasta, Gobernación.
- Cantero, Hacienda.
- Martos, Gracia y Justicia.
- Zorrilla ó Echegaray, Fomento.

Parece que el Sr. Olzaga prefiere representar á España en la embajada de París.

En el caso de llevarse á efecto esta combinación y aceptar el Sr. Rivero una de las carteras, el Sr. D. Joaquín de Aguirre ocupará la presidencia del Congreso.»

«El sábado próximo celebrará la mayoría una reunion en el Senado. El lunes siguiente se planteará la cuestión de regencia, é inmediatamente tendrá lugar la modificación ministerial. Dicese que á la formación del nuevo gabinete presidirá un criterio ampliamente liberal, y que los demócratas tendrán dos carteras. Mucho nos alegraremos de que todo sea como se dice, y mucho nos alegraremos especialmente de que no se vuelva á pensar en esa comedia de magia que se llama ministerio de notables.»

«El partido republicano declara por boca de *La Discusion* que en caso de un movimiento borbónico se pondrá al lado del Gobierno para combatirlo.

Eso es lo digno y además lo conveniente.»

De nuestro estimado colega *La Iberia* tomamos lo siguiente:

«En un periódico que se publica en Barcelona hemos leído con no poca sorpresa una crónica parlamentaria, en que haciéndose cargo de la discusión á que dió lugar en la Cámara há pocos días el artículo adicional del Sr. Morales Diaz, se falta descaradamente á la verdad de lo ocurrido, hasta el punto de decir formalmente que el diputado Sr. Moncasi, vicepresidente de las Cortes, pronunció un sí redondo en la votación del citado artículo, y desdiciéndose en la sesion de la noche por motivos que quiere suponer el citado colega.

No sabemos á qué secreto impulso obedecen tan extrañas calumnias, y no necesitamos deshacer el error del citado periódico, pues en la misma crónica aparece que el Sr. Moncasi no asistió á la sesion de la tarde, ni oyó las explicaciones del Sr. Silvela.

Por lo demás, y dados los antecedentes del diputado progresista, no nos cansaremos en defenderle de los injustificados ataques que se le dirijen, suponiéndole sentimientos de ambición que jamás ha concebido. El señor Moncasi tiene una historia de honoríficos antecedentes, que ponen de relieve su consecuencia en la idea del progreso y sus sufrimientos padecidos por la causa de la libertad. Sentenciado á muerte y perseguido varias veces por los moderados, solo ha desempeñado el difícil cargo de gobernador civil de Barcelona, en los críticos momentos de la revolución de setiembre. No se censan, pues, sus enemigos en desvirtuar su dignidad y consecuencia, que hombres como el Sr. Moncasi honran al partido á que pertenecen.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Leemos en el *Correo de Andalucía* del 2, diario madrileño:

«La inmediata ciudad de Antequera ha presenciado una escena que ha dejado profunda impresión entre los vecinos de aquella localidad.

Durante la tarde del 29 del pasado mes empezó á notarse cierta alarma que fué creciendo sucesivamente y su origen al decir de las gentes nacía de que oyendo que en Málaga se habia proclamado la república, querían allí establecerla, nombrando por su jefe á D. Francisco Aguilar. Al anochecer y continuando la agitación, se formaron muchos grupos de hombres armados y en alemán hostil, los cuales repetían entre voces la amenaza de reproducir escenas análogas á las del mes de octubre último, y en este tumulto se dirigieron á la quinta donde vive el Sr. Aguilar.

Las autoridades patrullaron por la población á fin de restablecer el orden y exhortaron á los grupos á que se retirasen á sus casas. Al fin lograron la tranquilidad; pero á la mañana siguiente se alteró de nuevo, pues al llegara la es-

tacion uno de los trenes en que iba el comandante del resguardo de Fuente Piedra, éste al bajar del carruaje vióse atacado por varios individuos hasta el punto de necesitar hacer uso de su revolver, dos de cuyos tiros hirieron á D. Francisco de Aguilar, que se hallaba en la estacion; una bala le atravesó un brazo y la otra le pasó rozando el pecho.

Hasta aqui las noticias que hemos podido averiguar, de este desagradable suceso.

—Parece que dentro de poco llegarán á España unos ochocientos anglo-americanos con el objeto de establecerse y formar una colonia en nuestro país. Vienen entre ellos personas tan importantes como el general Lee y otro general que figuró tambien en la última guerra, de los Estados-Unidos.

—Un periódico republicano de Valencia, el *Centro Popular*, termina un suelto con estas tranquilizadoras líneas:

«La revolucion social se hace, y vendrá de abajo; vendrá de los obreros y de los soldados.»

—Dice un periódico de Córdoba, la *Crónica*, que el señor Castelar asistirá á la reunion que en dicho punto han de celebrar los republicanos andaluces el día 10 del corriente.

—Se cree que D. Manuel del Palacio, trasladado de la legacion de Florencia á Berlin, rehusará ir á su nuevo destino.

—El día 28-d-1 próximo pasado el Excmo señor D. Juan Antonio Rascon tuvo la honra de poner en manos de S. M. el rey de Prusia las cartas del Excmo. Sr. Presidente del Poder ejecutivo que le acreditan en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en la corte de aquel augusto soberano y cerca de la Confederacion de la Alemania del Norte. La recepcion fué, segun la costumbre inalterable de la corte de Berlin, en audiencia particular, y la favorable acogida otorgada al Sr. Rascon conforme á las buenas relaciones que existen entre ambos Estados.

—La Academia de jurisprudencia y legislacion de Barcelona acaba de abrir un concurso para 1870. Se ofrece el premio de 5.000 rs. y el titulo de académico, si ya no lo tuviese, al autor de la mejor Memoria que se presentare sobre el siguiente tema: «Origen y fundamento del derecho de penar. Juicio critico de la legislacion penal española, desde la época del Fuero Juzgo hasta nuestros dias. Modificaciones de que es susceptible el Código penal vigente en España.» Los trabajos deberán presentarse en secretaria antes del 15 de Mayo del año próximo.

—La compañía del canal de Suez convoca á sus accionistas para el 2 de Agosto. La inauguracion del canal se hará positivamente á principios de Octubre. Los detractores encarnizados de esta grandiosa empresa comienzan á confesar que han levantado castillos en el aire.

ULTRAMAR.

Hoy recibimos *El Cronista* de Nueva-York correspondiente al 19 de mayo: pero contiene escasas y poco interesantes noticias de la isla de Cuba. Únicamente dá algunos detalles sobre los últimos combates, y en particular del de Altagracia.

El día 3, y á trece kilómetros de Puerto-Principe, todas las hordas que componen el ejército de Camaguey atacaron al brigadier Lesca, que con la Union, Rey y Aragon convocaba diez y nueve carros con mil novecientas cargas de viveres. El fuego duró toda una tarde, y además hubo tres grandes cargas á la bayoneta, que hicieron terribles destrozos en los rebeldes.

Un testigo presencial hace subir el número de muertos á dos mil, en lo cual debe haber alguna exageracion, aunque las cargas á la bayoneta fueron terribles. Por nuestra parte hemos tenido treinta y dos bajas, á saber: ocho muertos y veinticuatro heridos. Entre los primeros se cuentan al teniente coronel Macías, un oficial y seis soldados. Se salvarán casi todos los heridos, pues lo están levemente.

El día 30 de abril próximo pasado y el primero de mayo el mismo brigadier Lesca, con Goyeneche, causó á los rebeldes doscientos muertos en dos encuentros, uno en el punto llamado Altagracia y el otro en la loma de Bayatabo. El día 5 se corrió la partida que manda An-

gel Castillo al pueblo de San Miguel, y lo redujo á cenizas.

Hay mas tranquilidad en Puerto-Principe y su jurisdiccion, habiendo llegado el brigadier Lesca con el segundo convoy, despues de haberse encontrado en el camino y en el punto llamado *Las Minas*, centro de la linea férrea, con el general Letona. La ciudad se hallaba abastecida y los ánimos sossegados completamente.

Un despacho de la Habana, fechado el 16 de mayo, dice que se han recibido allí las noticias de costumbre acerca de encuentros entre españoles y cubanos; pero tan exageradas son las de ambas partes, que no se le puede dar crédito alguno, siendo probable que los encuentros hayan sido insignificantes.

La goleta americana *Grapeshot*, que salió de Nueva-York el mes de abril con armas y filibusteros para Cuba, aun cuando ostensiblemente se hizo despachar para Jamaica, entró de arribada en el puerto de Beaufort, Carolina del Norte, el 27 del mismo mes, y allí permanece en muy mal estado para continuar á su destino.

Los simpatizadores *yanhées* estaban muy desanimados, y el mismo general Banks no espera ya nada bueno para los insurrectos, pero esto mismo irrita á los refugiaos cubanos que hay en Nueva-York, los cuales no pierden ocasion de maltratar á España é insultar á los españoles.

Sus groseras provocaciones están dando lugar á frecuentes desafíos con nuestros compatriotas, y *El Cronista* describe uno que por su sabor caballeresco, propio enteramente del carácter castellano, no podemos menos de relatar tambien en nuestras columnas.

Cuentan los periódicos que el lance tuvo origen en una procesion de cubanos insurrectos; los cuales, al pasar por delante de un anciano español, se propusieron á escupirle.

Esto y el haber repetido el grito aquel contra España, donde menos procedia porque esos alardes y esas voces en un país neutral son contraproducentes para manifestar la bravura de los que así proceden, encendieron la sangre de otro español pundonoroso, que, sin andarse en ceremonias, lanzó á todos un tremendo cartel de desafío.

El sitio era tan público que los cubanos no pudieron menos de aceptarlo, y el mas pundonoroso hizo suya la ofensa general; tay vez el que menos culpa tenia del agravio, puesto que como valiente se batió luego con nuestro compatriota, y no son los valientes los que insultan y acometen en cuadrilla á los hombres indefensos, y menos que todo á los ancianos.

En el encuentro, concertado y efectuado en toda regla, cayó herido el cubano mortalmente.

Hasta aqui nada hay que reprobar, despues de lo dicho contra los procazes insultos de donde el lance se deriva; mas lo que siguió luego tambien corrobora que ciertas gentes ni se arrepienten ni se enmiendan de sus malos procedimientos.

¡Doce cubanos se adelantaron en el campo mismo á desafiar al español!

Por fortuna el español, cuyo nombre es don José Llullá, mallorquin de nacimiento, á quien los 50 años de su edad no han entibiado todavia el fuego de la sangre, aceptó el desafío de los 12. Mas un oficial de policia estorbó la consumacion del nuevo lance, llevando preso á aquel, y un juez le obligó á dar fianza, de 6.000 pesos nada menos, en señal de que no se batiria nuevamente.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

«Paris 2.—Hoy se ha reunido de nuevo el Consejo de ministros y se confirma la noticia de que por ahora la politica imperial no sufrirá modificacion alguna.

Por el ministerio del Interior, y por el de la Guerra, se han comunicado á las autoridades departamentales las órdenes oportunas para que la tranquilidad pública no sea perturbada en ningun punto con motivo de las segundas elecciones.

Roma 2.—El día de San Pedro, el Papa indultará á varios presos politicos, rebajando la pena á los 62 individuos que acababan de ser condenados á presidio por delito de conspiracion.

Paris 2.—Hoy por la mañana ha tenido lugar una nueva y larga conferencia entre el conde Girgenti, el Sr. Gonzalez Erabo, el general conde de Ceste y demás generales afectos á la causa de Doña Isabel de Borbon.

Señora todavia el objeto y el resultado de dicha conferencia.

La eleccion de Mr. Thiers está plenamente asegurada en la circunscripcion de Morlay, departamento de Finestere.

La corte imperial ha aplazado hasta el día 10 del presente mes su salida para Fontainebleau.

Paris 3.—El «Journal oficial del imperio» publica una exposicion al emperador redactada por el general Niel, ministro de la Guerra, la cual viene acompañada de un decreto imperial nombrando una comision especial encargada del exámen de todas las cuestiones fundamentales de la Constitucion de la Argelia.

Ya el emperador ha celebrado anteayer una larga conferencia con los individuos de dicha comision y los ha escitado á que activen lo mas posible sus trabajos.»

GAZETILLA

Teatro principal.—Debiendo dar principio los espectáculos de ópera italiana, cuyo prospecto ya conoce el público, la empresa ha determinado que continúe abierto el abono hasta el día de la primera funcion, que tendrá lugar muy en breve.

Con objeto de facilitar comodidad á los señores abonados, y á petición de los muchos que anticipadamente se han suscrito, la empresa ha acordado abrir abono de entrada, siquiera sea con pequeña rebaja sobre el precio diario, por no permitirlo el corto número de representaciones, á cuyo efecto se entregarán lotes de 20 billetes á cada abonado y por el precio de 70 reales por las citadas 20 funciones.

El despacho de billetes estará abierto para la continuacion del abono desde el sábado 5 del actual y horas de once á dos por la mañana y desde las cinco á las ocho por la tarde.

La primera funcion se anunciará oportunamente por programas.

Jamones.—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el anuncio que publicamos en la seccion correspondiente, respecto á los que se venden en el Paseo de Mendez Nuñez, tanto por su buena calidad, como por su baratura.

Modas.—La protuberancia con que el sexo femenino adorna su parte posterior ha adquirido tal magnitud, que algunas damas carlistas han ideado hacer traspasar la frontera é los partidarios del *terso* escondidos en el *polison*.

Mucho ojo, pues.

Distraccion garrafal.—Tiene gran gracia la siguiente ocurrencia que refiere un colega, de un diputado americano, tratándose de un reo sentenciado á la horca.

«El Congreso de Estado de Maine, América del Norte, discutia últimamente sobre la abolicion de la pena de muerte. Un vocal presentó una enmienda con un objeto altamente humanitario á saber: dar al reo una buena dosis de clorofórmio antes de ser ahorcado. La enmienda fué vivamente combatida porque ofrecia *peligro para la vida del prciente*, y fué desechada.

¡Pobres fumadores!—Urbano XIII é Inocencio XII excomulgaron á los fumadores.

El sultan Amaruth y los czares anteriores á Pedro el Grande condenaron á muerte al que fumara.

El shah de Persia dispuso que se le cortaran las narices.

Roller Collar y el conde de Cavour murieron por el exceso del tabaco.

De nada ha servido todo eso, y la mitad de la humanidad sigue impasible envenenándose lentamente, sin que se corrijan de tan peligroso vicio Napoleón III, ni el lector que tiene este papel en una mano y un puro en la otra, ni este servidor, que sólo espera encender otro *Medianito* á afirmarse.

Refranes.—En tierra de neos, el *terso* es rey. Soñaba el *terso* que venia, y soñaba lo que queria.

Aunque el neo se vista de seda, neo se queda.

De aqui á cien años, todos seremos republicanos.

Si buen empleo me dan, buenos discursos me cuesta.

Al buey por el asta, y al moderado por las uñas.

Debajo de una sotana se suele encontra un buen vaso sagrado.

Nunca falta un cura para seis monjas.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Laud San Antonio, p. M. Pálerm, de Ibiza, con carbon, á Vicente Galiana.

Jabeque Belisario, c. J. Alemañy, de Marsella, con trigo, á J. Garcías.

Laud Joven Dolores, p. F. Mañegal, de Torrevieja, con pipas vacías, á la órden.

Despachados.

Pol. gol. italiana Constante, c. A. Pacinotti, para Civitavechia, con vino.

Goleta inglesa Samuel, c. J. Jones, para H. elva, con lastre.

Id. Mariquita, c. A. Bonmati, para Santa Pola, con efect s.

Laud Providencia, p. T. Laçomba, para Valencia, con lastre.

Id. Virgen de los Angeles, p. J. Palma, para Tarifa, con idem.

SECCION LOCAL

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Día 4 de Junio de 1869.

HORAS.....	BARÓMT.° A 0°.	TERMÓMETROS.		VIENTOS DEL N. O. S. E. N. O. S. E.	ESTADO DEL CIELO.
		Milim.	Centígr.		
9 m.	764-10	21-6	17-3	S. E.	Despejado.
3 t.	763-40	25-0	20-0	S. E.	idem.
Temperatura m.	27-4	21-9			
Idem mínima....	11-0	8-8			

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Bonifacio obispo y mártir

CULTOS.

Los oficios del día.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 4 de Junio de 1869.

El general Serrano lamenta que los voluntarios de la Habana hayan obligado al general Dulce á resignar el mando en el segundo cabo, y siente lo ocurrido en aquella Isla.

A consecuencia de esto se ha dispuesto el envío de 5000 soldados, para prevenir cualquiera eventualidad.

El Gobierno abriga la confianza de que el general Caballero de Rodas, logrará pacificar completamente toda la Isla.

B lsa: C. 26 25; d. 25 70

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA. plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellon	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINERO
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	64 á 66		Bacalao noruego.	50 kil.	140 á	no hay	Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.	y	no hay	Londres....	90 d.	50.12
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Vallad. 1. y 2.	idem.	y		Paris.....	8 d.	5.19
Id. queb. reg. á bueno	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	154 á	escaso	Id. manchega 1. y 2.	idem.	23 y		Marsella....		5.19
Id. superior.	id.	52 á 54	exist	Barrilla pura.	quintal.	38 á 40	calma	Id. del país. 1.	id.	23 á		Madrid.....		
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2. con mezcla	id.	22 á	idem	Id. de Zarago. 1. y 2.	id.	23 y	p. exist.	Barcelona...		5.8
Id. de Pen salares bl.	id. c.	51 á	idem	Id. sosa pura	id.	21 á	idem	Id. estrangera.	id.	18 á 21	p. exist.	Reus.....		1.4 d.
Id. id. queb. 2.	id.	42 á 49	idem	Cacao caracas bueno su.	libra c.	5 1/2 á 6	falta	Higos secos neg. seg. cl.	id.	á	idem	Tarragona.		1.4 d.
Acete de Andalucía.	id. v.	á	falta	Id. Güirias.	id.	4 1/4 á 4 1/2	exist.	Id. blancos.	id.	á	faltan.	Cádiz.....		1.4
Id. del país.	id.	54 á 55	escaso	Id. Carúpano.	id.	á	falta	Maiz navegado.	barchilla	14 á 15	pocas.	Málaga....		3.8
Ants del país.	id.	48 á 50	exist.	Id. Cuba.	id.	3 á 3 1/4	idem	Pimiento molido seg. cl.	arroba v.	32 á 36	escasa.	Sevilla.....		
Id. de la Mancha.	id.	55 á 57	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/8 á 3 3/8	exist.	Pimienta negra, id.	id.	70 á		Valencia....		par
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	exist.	Id. Marañon.	id.	á	idem	Pet. oleo.	arroba c.	32 á 33	escaso	Cartagena...		1.2
Id. espíritu de 35 id.	cántaro.	42 á 44	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Id. en latas.	lata.	42 á 43	exist.	Murcia.....		3.4
Id. anisado de 20 y 25	id.	24 á 29	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	390 á	escaso	Regalicia del país.	quintal.	38 á 40	falta.	Orihuela....		3.4
Atun en salmuera surtido	pipa.	900 á 1100	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42	idem.	Alcoy.....		1.2
Azafrán.	lib. 12 o. v	110 á 130		Id. de Manila.	id.	340 á		Sardinas de Gal. seg cl.	arroba v.	18 á 20	exist.			
Almend. comun en pepita	car. 10 ar	735 á	calma	Id. de Manila.	lib. 12 o.	14 á 16-50	escaso	Id. de Manila.	id.	á	no hay			
Id. costereta.	arb. v.	á		Id. de Manila.	libra c.	á	no hay	Id. de Ayamonte.	id.	á				
Id. fina id.	id.	90 á 92	idem	Clavo de especia.	lib. 12 o.	3 1/2 á 3 5/8	calma	Trigo cand. de la Manc	fanega.	á				
Id. pestañeta.	id.	90 á 92	idem	Cominos del país.	arroba v.	140 á	escasos	Id. jeja del país.	id.	á				
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	24 á 25	calma	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. fuerte de id.	id.	á				
Id. formigueta.	id.	22 á 23	idem	Cebada del país.	cahiz	84 á 86	exist.	Id. Málaga.	id.	á				
Altramuzes segun clase	id.	12 á 13	exist.	Cebada de navegada.	fanega.	16 á 18	exist.	Id. mezcilla.	id.	á				
Bacalao ingl. de cur gde	quintal v.	170 á	idem	Cáscara granada.	quintal	á		Trigo estrangero.	id.	39 á 46	exist.			
Id. id. mediano.	id.	170 á	idem	Esparto.	id.	18 á 18-50	firme	Vino alque seco.	cántaro.	8 1/2 á 9 1/4	noimn.			
Id. id. pequeño.	id.	160 á	falta	Harina de Aranjuez de 1	arb. en s.	23 á		Id. id. dulce.	id.	9 1/2 á 10 1/2				

Alicante 29 de Mayo de 1869.

El corredor, J. Pineda.

BOLSA DE MADRID.

Del 3 de Junio de 1869.

5 por 100 consolidado. 26-25
3 por 100 diferido. 25-70
Obligaciones de Ferro-carriles. 55-92

Los napoleones solicitados de 14 1 1/2 por 100.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^A



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

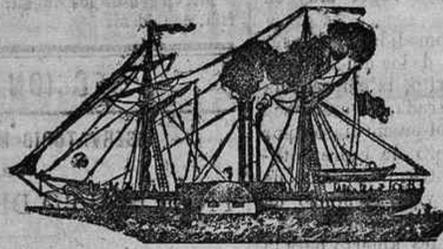
SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cetta y Marsella.
Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa.
Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

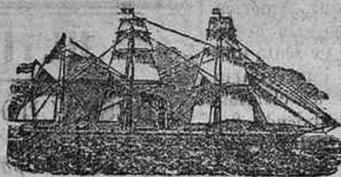
SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Rio de la Plata.

El vapor francés PÓITOU, saldrá de Gibraltar el 18 de abril para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUDAIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Los miércoles, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorable para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

IMPRENTA,

PAPELERIA Y ENCUADERNACION

DE

RAFAEL JORDÁ

plaza del Progreso y calle Mayor,
ALICANTE.

En este establecimiento se admiten cuantos trabajos correspondan al ramo de imprenta, ya sean obras, periódicos, impresiones para oficinas y particulares, esquelas de difunto en papel y cartulina doradas y sin dorar, cromos etc.

En el ramo de encuadernacion se ejecutan cuantos trabajos se le quieran confiar, desde lo mas infimo á lo mas superior en chagrin, telas de seda y terciopelo, bien sujetándose á las muestras que se presenten ó á capricho.

Se admiten encargos para un establecimiento de litografía de fuera de la capital que está á cargo de un hábil y distinguido operario, los cuales se desempeñan con toda puntualidad á precios sumamente arreglados.

JAMONES SUPERIORES DE GALICIA

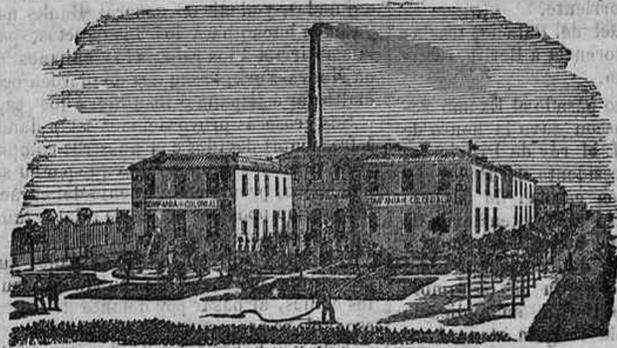
Acaba de recibirse una partida en el almacén de D. Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, y se vende á precios sumamente módicos, siendo su calidad tan superior como la de los recibidos anteriormente y que tanta aceptación tuvieron.

CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL

14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA 8.

En la imprenta de este periódico hallarán los secretarios de ayuntamientos cuantos documentos impresos necesiten para sus oficinas.



LÍNEA HISPANO-INGLESA.

El vapor español DUERO saldrá el 5 de Junio para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan los señores D. M. Guardiola y hermanos.

VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

VAPOR DURO

Saldrá el 5 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y Compañía.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.



Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades medicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarrillos, el Cannabis indica ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

Depósitos en Alicante, Sres. Lorenzo Rodríguez Hernández, y J. C. Bellido.

VENTA.

Se vende una casa con un huerto-jardin, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el número 10 es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carruages. El huerto-jardin de cabida de tres tabullas, se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta huerta, cada martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boissot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

También se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

AVISO IMPORTANTE.

En el depósito de Azulejos abierto en esta capital, calle de la Virgen de Belén, número 4, quedan establecidos los precios siguientes:

Rvn. el 100.

Azulejos comunes, varias clases y colores.	60
Azulejos finos, varias clases y dibujos.	70
Mosaicos de dos clases.	70
Jaspes, varias clases y colores.	80
Realdés, varias clases y colores.	
Figuras, de cocina y útiles de la misma.	
Cenefas, varias clases y dibujos desde.	22
Rotulaciones, Numeraciones, Epitafios y Planchas de incendios, sumamente barato.	
Se reciben dibujos y encargos.	

AL MCNEDA DE MUEBLES

Calle de San Nicolás número 12.

Hay un surtido de muebles de todas clases, entre ellos dos magníficos roperos de caoba. El establecimiento se halla abierto desde hoy en adelante.

8. 3.

AVISO

Jamones superiores de Orense: almacén de los señores R. Lagier y compañía, Victoria, 3.

15-3